

Fernando Ballar Alvarado se une al P. P. I. denunciando la demagogia figuerista

Protesto de la adhesión que, engañado por su demagogia y sus falsas promesas le di hace tiempo al PARTIDO LIBERACION NACIONAL, en vista de que he comprendido que es un partido que no conviene a los intereses patrios y que solo la discordia y la intriga se teje en su seno.

Para muestra un botón: hace algún tiempo el valiente y democrático luchador don Roberto Güell Mora, junto con otras estimables personas, inscribió el PARTIDO PROGRESISTA INDEPENDIENTE (P. P. I.) y los señores que dirigen el figuerismo, con la saña más grande y dando muestra de su intolerancia para el pensamiento ajeno, han usado toda clase de malas artes y de acusaciones falsas y ridículas contra ese movimiento independiente, con la pretensión de anular su inscripción, basándose en el "choteado" mote de "comunismo", que hoy día está de moda para acallar a un enemigo que, como estos nobles y patriotas muchachos del P. P. I., es temido por los politiqueros de oficio.

Este objetivo no lo alcanzaron los figueristas, gracias a Dios y a unos muy distinguidos caballeros diputados del castrismo y del echandismo que, comprendiendo la conveniencia nacional y el derecho a la libertad política, se opusieron a tan despótico y atrabiliario proceder.

Quiero protestar también por la jugarreta figuerista de acusar de comunista al P.P.I.; aunque las personas sensatas no darán crédito a esa mentira, es bueno poner en evidencia el rechazo que damos a esa acusación insensata. Yo he conocido y conozco a muchos dirigentes y luchadores del P. P. I. y por sus actitudes, ni por su pensamiento, ni por sus objetivos, se les puede acusar de soviéticos. El programa y los medios de acción del P. P. I. no pueden ser más democráticos y patrióticos. Si en él militan antiguos miembros de Vanguardia Popular, eso no es razón para señalarlo de rojo. Además, en el figuerismo y en los

otros grupos también militan exvanguardistas y no por eso a nadie se le ocurre pedir su proscripción. Ellos tienen que escoger los partidos que no sean amenaza de que arrasarán a sangre y fuego a sus adversarios, como la haría el Liberación Nacional si tuviéramos la desgracia de que llegara al poder.

Para terminar quiero dar la voz de alerta a la ciudadanía, de los graves males que traerían consigo

los figueristas. Sus actitudes de tiranos que desde ahora toman en simple campaña política, sus ataques de puro matonismo, sus planes descabellados y las argollas que rodean al candidato, son un gravísimo peligro. Tenemos que proponernos para salvar la democracia y la paz nacionales, a impedir que Figueres y su corte de aventureros asalten el poder.

Fernando BALLAR ALVARADO,
Cédula 211410.

El salario mínimo favorece también a los menores de edad

Poco a poco se va ganando la tesis de que los menores de edad están protegidos por la Ley de Salarios Mínimos. Sobre todo en labores agrícolas los patronos se empecinan en que los muchachos por ser menores no tienen derecho a ganar el salario mínimo.— Los sindicatos independientes afiliados a la CGTC han venido luchando por corregir esa irregularidad.

En la semana pasada el Juez de Trabajo de Turrialba dictó una sentencia en la cual establece que los menores de edad deben ganar el salario mínimo. El caso fue planteado por la Caja del Seguro Social en forma de denuncia contra un patrono de esa región que pagaba a algunos de sus obreros menos del salario mínimo legal y al ser interpelado contestó que se trataba de menores de edad.

En la quiebra de la American Rubber los obreros demandan pago de Prestaciones y de daños y perjuicios

En las oficinas de la Federación de Trabajadores de San José, hemos recogido los siguientes informes de carácter sindical.

Los obreros de la fábrica de artículos de hule American Rubber Co., que están en huelga legal, por intransigencia del patrón, desde el 7 de Julio de 1952, han planteado demanda ante el Juzgado de Trabajo a raíz de la quiebra pedida por dicha Empresa y decretada el 24 de abril próximo pasado, por el Juez Tercero Civil.

Los obreros citados piden en la demanda mencionada el pago de las prestaciones de ley, daños y perjuicios y las costas del juicio. La demanda va enderezada contra la quiebra en la persona del Curador nombrado al efecto.

Como la huelga había afectado

también las máquinas de los obreros alistadores de dicha Empresa, en la demanda que mencionamos se pide la devolución de estas máquinas en buen estado, o en su defecto el pago total de ellas.

También hemos recogido informes que con anterioridad a la quiebra, los obreros afectados habían presentado denuncia ante los tribunales respectivos por cuanto los Gerentes de la citada Empresa, según informes de los denunciados, habían saqueado maquinaria de la fábrica, violando la ley y constituyendo, por tanto, un delito penal. Esta denuncia se encuentra en trámite en la Corte Suprema de Justicia.

Le deseamos a los obreros de la Rubber un triunfo en la demanda de sus justos derechos.